

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
“AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA”
CELEBRADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2019

ASISTENTES:

- **El Alcalde-Presidente:** S.S^a. D.^a *María Agustina Rodríguez Martínez (Titular)*

- **Concejales:**
 - (PP):
 - D.^a *María Agustina Rodríguez Martínez*
 - D.^a *Mercedes Linares Rastrojo*
 - D.^a *María Isabel Reviriego Romero*
 - D. *Narciso Nogales Perogil*
 - D. *Eloy Díaz Giraldo*
 - D.^a *Carmen Carrasco Rivera*
 - (PSOE):
 - D.^a *María José Serrano Rastrojo.*
 - D. *Rafael Calzado Romero*
 - D.^a *Laura Martínez Moreno*
 - D. *Francisco Javier Agudo Villa*
 - D.^a *Sara Perogil Gómez*

- **El Interventor municipal:** **D. Antonio Ríos Dorado**

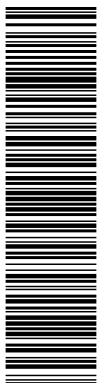
- **El Secretario del Ayuntamiento:** **M^a Teresa Román García.**

Lugar de reunión: Salón de Plenos del Ayuntamiento, sito en la Casa Consistorial, primer piso. (Paseo de la Constitución, nº 1, Fregenal de la Sierra).

Fecha: Celebrada el 16 de octubre de 2019. Convocada y notificada a los Sres. concejales en tiempo y forma

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO SESION ORDINARIA 16 DE OCTUBRE DE 2019	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 892 , Fecha de Salida: 07/05/2020 12:09:00 , Número de Anotación de Salida: 893 , Fecha de Salida: 07/05/2020 12:14:00
OTROS DATOS Código para validación: YZ79Z-C6LLU-O4XB6 Página 2 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 04/05/2020 11:12 2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 04/05/2020 23:43

ESTADO
FIRMADO
04/05/2020 23:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 96966 YZ79Z-C6LLU-O4XB6 53AF14BA95D600962DADC386FA81EDCFF0AE29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.fregenaldeasilerra.es/verificadocumentos/>

Hora de comienzo: Se da comienzo a la sesión siendo las veinte horas de la tarde. (20:00 horas).

Carácter de la sesión: Sesión ordinaria, celebrada en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia, previa comprobación de la existencia de quórum, se procede a iniciar la sesión del Pleno, en lugar, con fecha, y carácter indicado ut supra.

Se hace constar expresamente que cualquier término genérico presente en la redacción de la presente acta, referente a concejales, consejeros, señores, vecinos, ciudadanos, miembros, etc., debe entenderse en sentido comprensivo de ambos sexos, en aplicación del principio de igualdad de género.

Primer punto del orden del día: Lectura y aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.

- Sesión Extraordinaria, 15 de junio de 2019
- Sesión Extraordinaria 25 de junio de 2019
- Sesión Extraordinaria 25 de junio de 2019
- Sesión Extraordinaria de 31 de julio de 2019
- Sesión Extraordinaria y urgente de 22 de agosto de 2019
- Sesión Extraordinaria y urgente de 23 de septiembre de 2019

La Sra Alcaldesa pregunta a los Corporativos si tienen alguna rectificación que hacer en relación a los borradores de las actas de las sesiones anteriores.

D.ª María José Serrano Rastrojo, portavoz del grupo Municipal Socialista corrige error en la transcripción de la hora de comienzo de la sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2019
Donde dice

Hora de comienzo: Se da comienzo la sesión siendo las dieciocho horas treinta y tres minutos. (12:00 horas).

Debe decir.-

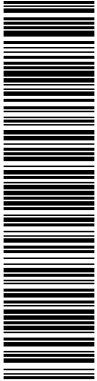
Hora de comienzo: Se da comienzo la sesión siendo las doce horas (12:00 horas).

No habiendo más correcciones que hacer a los borradores de las actas anteriores quedan aprobadas por unanimidad de los miembros que componen la Corporación Municipal.

Toma la palabra la Sra Alcaldesa para pedir disculpas al Sr Calzado concejal del grupo Municipal Socialista por retirarle el uso de la palabra en la sesión del pleno celebrado el día 22 de agosto de 2019 en el debate del orden del día referido al acuerdo de Inicio del Expediente para el nombramiento honorífico de la virgen Nuestra Sra de los Remedios

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO SESION ORDINARIA 16 DE OCTUBRE DE 2019	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 892 , Fecha de Salida: 07/05/2020 12:09:00 , Número de Anotación de Salida: 893 , Fecha de Salida: 07/05/2020 12:14:00
OTROS DATOS Código para validación: YZ79Z-C6LLU-O4XB6 Página 3 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 04/05/2020 11:12 2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 04/05/2020 23:43

ESTADO
FIRMADO
04/05/2020 23:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 96906 YZ79Z-C6LLU-O4XB6 53AF14BA95D6009E2D ACD386FA81EDCFF0AE29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.fregenaldelesierra.es/verificadocumentos/

como Alcaldesa Perpetua de la Corporación .Nombramiento de Instructor y Secretario del expediente.

Explica que entendió que la postura del grupo Municipal Socialista ya había quedado suficientemente clara con la intervención de la portavoz socialista y que el Sr Calzado en su intervención no aportaba nada nuevo al debate, pero ello no justifica haber retirado al Sr Calzado el uso de la palabra y reitera sus disculpas.

2º.- punto del orden del día.- Aprobación si procede , modificación del complemento de destino del puesto de tesorería, nivel 22 y retribución de 7.840€/anuales pasando a nivel 26 con una retribución anual de 10.387,30€

La Alcaldesa manifiesta los grupos Municipales han llegado al acuerdo de retirar este punto del orden del día para profundizar en su estudio y posponer su debate y votación a otra sesión plenaria.

Se aprueba por unanimidad de los miembros que componen la corporación la retirada de este punto del orden del día de la sesión.

3º.- Determinación si procede días festivos locales del año 2020.

La Sra Alcaldesa toma la palabra para proponer al pleno la aprobación como días festivos locales en el año 2020 los siguientes.- 20 y 27 de abril fiestas patronales en honor nuestra Señora Virgen Santa María de los Remedios

No suscitándose debate al respecto la Presidenta lo somete a votación resultando aprobada por unanimidad de los miembros que componen la Corporación la siguiente

PARTE DISPOSITIVA.-

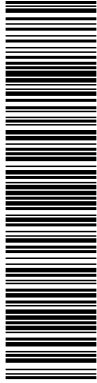
Determinar como días festivos locales en el año 2020 los días 20 y 27 de abril fiestas patronales en honor de nuestra Señora Virgen Santa María de los Remedios

Punto de Urgencia.- Realización de sorteo público con el objeto de designar a los miembros, presidentes y vocales de las Mesas Electorales, así como de dos suplentes por cada uno de los miembros, con motivo de las próximas elecciones al congreso de los diputados y al senado a celebrar el día 10 de Noviembre de 2019. (este punto no requiere la existencia de quórum).

Pronunciamiento sobre la urgencia

Con motivo de la celebración de las elecciones generales el próximo día 10 de noviembre de 2019 , el sorteo de la configuración de las mesas electorales se extiende desde el 15 hasta el 23 de octubre, con el fin de agilizar la configuración de las mesas electorales

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO SESION ORDINARIA 16 DE OCTUBRE DE 2019	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 892 , Fecha de Salida: 07/05/2020 12:09:00 , Número de Anotación de Salida: 893 , Fecha de Salida: 07/05/2020 12:14:00	
OTROS DATOS Código para validación: YZ79Z-C6LLU-O4XB6 Página 4 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 04/05/2020 11:12 2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 04/05/2020 23:43	ESTADO FIRMADO 04/05/2020 23:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 96986-YZ79Z-C6LLU-O4XB6-53AF14BA95D600962DADC3866FA81EDCFF0AE29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.fregenaldelesierra.es/verificardocumentos/>

teniendo en cuenta las posibles reclamaciones posteriores se propone incluirlo como punto de urgencia de conformidad con lo establecido en el art 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF)

Informada la Corporación, la Presidenta somete la urgencia a votación resultando aprobada por unanimidad de los miembros que componen la Corporación once de once incluida la Presidenta

SORTEO PÚBLICO

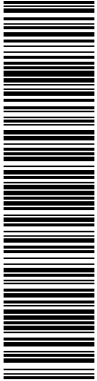
Vista la convocatoria de Elecciones Generales aprobada por Real Decreto 551/2019, de 24 de septiembre, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones. De conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas censadas, de los miembros, presidentes y los vocales de cada Mesa Electoral existente en el municipio, así como de los suplentes.

La Ley Orgánica de Régimen Electoral General establece que la formación de las mesas electorales es competencia de los ayuntamientos bajo la supervisión de las juntas electorales de zona.

El acto que se va a celebrar se basa en un procedimiento simple y rápido, gestionado a través de un programa informático conocido por sus siglas CONOCE.

El programa que realiza el sorteo, realiza una reordenación aleatoria de todos los electores adscritos a cada mesa electoral. Es decir, partiendo de una enumeración secuencial de los electores, el resultado del sorteo es una serie o tabla en la que esos mismos números aparecen ordenados (o desordenados según se interprete), en forma totalmente aleatoria. El programa informático efectúa el mismo trabajo que se realizaría manualmente extrayendo una a una las bolas de una bolsa en la que se hubieran introducido todos los números.

Por cada mesa electoral se preparará un juego completo de miembros compuesto por el nombre de un presidente titular y de dos suplentes, un vocal primero titular y dos suplentes, y, por fin, un vocal segundo titular y dos suplentes. En consecuencia, para cada mesa se van a seleccionar nueve personas. El número total de mesas electorales que se constituirán en Fregenal de la Sierra en este proceso es de siete, en los que podrán ejercer su derecho al voto aproximadamente los electores. En resumen, al final del proceso se va a proceder al nombramiento de 63 vecinos como posibles miembros de mesas electorales.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 96966 YZ79Z-C6LLU-O4XB6 53AF14BA95D600962DADC3866FA81EDCFF0AE29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.fregenaldelesierra.es/verificardocumentos/>

Considerando que, en virtud de reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central (Acuerdo de 9 de febrero de 2000 sobre el sorteo para designación de los ciudadanos que han de formar parte de las mesas electorales), el Pleno de esta Corporación es el órgano competente para realizar el sorteo, por lo que adopta el siguiente

ACUERDO

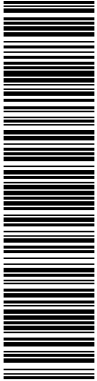
1º.- Proceder a realizar el sorteo público mediante insaculación de los miembros, presidentes y vocales de las Mesas Electorales, así como a dos suplentes, que actuarán el próximo día 10 de noviembre de 2019, en la elección de los miembros del en la elección de los miembros del Congreso de los Diputados y del Senado, convocadas por 551/2019, de 24 de septiembre, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones Previamente se han determinado las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General. Se realiza el sorteo mediante la aplicación denominada CONOCE, puesta al servicio de los Ayuntamientos por la Oficina del Censo Electoral a través del portal IDA_Celec. (Creado y autorizado por Resolución de 12 de marzo de 2014, de la Oficina del Censo Electoral, por la que se crea el portal de procedimientos para el intercambio de datos y aplicaciones del censo electoral entre la Oficina del Censo Electoral y otros organismos competentes, por medios telemáticos).

2º.- De conformidad con la insaculación informática realizada, da como resultando la ordenación aleatoria que figura bajo estas líneas de los miembros, presidentes, vocales y sus sustitutos, que han de formar las Mesas Electorales de Fregenal de la Sierra que actuarán el próximo día 10 de noviembre de 2019:

Circunscripción electoral BADAJOZ	Municipio Fregenal de la Sierra	D i s t r i t o censal 01	Sección 001	Mesa U	JEZ Fregenal de la Sierra
--------------------------------------	------------------------------------	---------------------------------	----------------	-----------	------------------------------

Cargo en la mesa	1º apellido	2º apellido	Nombre	DNI	Nº elector	Dirección
------------------	-------------	-------------	--------	-----	------------	-----------

TITULARES



Presidente/a	Hernández	Villa	Manuel
1º vocal	González	Acedo	Julia
2º Vocal	Corrales	Masero	Maria del Carmen

SUPLENTE

1º presidente/a	Martínez	Gil	Francisco
2º Presidente/a	Gómez	Cisnero	Cristina R.
1º de 1º Vocal	Díaz	Cordón	Jorge
2º de 1º Vocal	Herraz	Muñoz	Ana Mª
1º de 2º vocal	Pérez	Fabián	Remedios
2º de 2º Vocal	García	Hermoso	Antonio Jesús

Circunscripción electoral	Municipio	D i s t r i t o	Sección	Mesa	JEZ
BADAJOS	Fregenal de la Sierra	censal	002	A	Fregenal de la Sierra
		01			

Cargo en la mesa	1º apellido	2º apellido	Nombre	DNI	Nº elector	Dirección

TITULARES

Presidente/a	Álvarez	Cordero	Remedios
1º vocal	García	Vega	María
2º Vocal	Díaz	Cordón	Francisco

SUPLENTE

1º Presidente/a	Álvarez	Moreno	Rubén
2º presidente	Domínguez	Adame	Rocio
1º de 1º Vocal	García	Cerrada	Román
2º de 2º vocal	Adame	García	Josefa
1º de 2º Vocal	Fernández	Carretero	Francisco Javier
2º de 2º vocal	Acedo	Carrasco	Faustina

DOCUMENTO

.ACTA DE PLENO: ACTA PLENO SESION ORDINARIA
16 DE OCTUBRE DE 2019

IDENTIFICADORES

Número de Anotación de Salida: **892**, Fecha de Salida: **07/05/2020 12:09:00**, Número de Anotación de Salida: **893**, Fecha de Salida: **07/05/2020 12:14:00**

OTROS DATOS

Código para validación: **YZ79Z-C6LLU-O4XB6**
Página 7 de 17

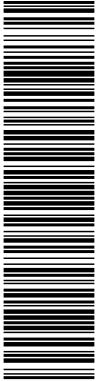
FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 04/05/2020 11:12
2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 04/05/2020 23:43

ESTADO

FIRMADO
04/05/2020 23:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 96968-YZ79Z-C6LLU-O4XB6-53AF14BA95D600962DADC386FA81EDCFF0AE29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.fregenaldelesierra.es/verificadocumentos/>

Circunscripción electoral BADAJOZ	Municipio Fregenal de la Sierra	D i s t r i t o censal 01	Sección 002	Mesa B	JEZ Fregenal de la Sierra
--------------------------------------	------------------------------------	---------------------------------	----------------	-----------	------------------------------

Cargo en la mesa	1º apellido	2º apellido	Nombre	DNI	Nº elector	Dirección
------------------	-------------	-------------	--------	-----	------------	-----------

TITULARES

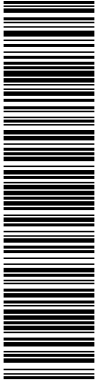
Presidente/a	Rodríguez	García	Belén
1º vocal	Rodríguez	Toledano	María Remedios
2º Vocal	Martín	Escudero	Virginia

SUPLENTE

1º Presidente/a	Villa	Lozano	Carlos
2º presidente	Venegas	Zapata	Iván
1º de 1º Vocal	Santos	Acedo	Rubén
2º de 2º vocal	Losa	Quintero	Lourdes
1º de 2º Vocal	Lobo	Adame	Hilario
2º de 2º vocal	Ramirez	Delgado	Remedios

Circunscripción electoral BADAJOZ	Municipio Fregenal de la Sierra	D i s t r i t o censal 02	Sección 001	Mesa A	JEZ Fregenal de la Sierra
--------------------------------------	------------------------------------	---------------------------------	----------------	-----------	------------------------------

Cargo en la mesa	1º apellido	2º apellido	Nombre	DNI	Nº elector	Dirección
------------------	-------------	-------------	--------	-----	------------	-----------



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 96986 YZ79Z-C6LLU-O4XB6 53AF14BA95D600962DADC3866FA81EDCFF0AE29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.fregenaldelesierra.es/verificardocumentos/>

TITULARES

Presidente/a	Galán	Romero	Susana
1º vocal	Barragán	Bravo	Luis Jesús
2º Vocal	Bravo	Martínez	Silvia María

SUPLENTES

1º Presidente/a	Barragán	Sánchez	Mª Antonia
2º presidente	Carrasco	Carretero	Ángel
1º de 1º Vocal	Coco	Boza	José Antonio
2º de 2º vocal	García	Rasero	Rosa
1º de 2º Vocal	Barragán	Sequera	Luis
2º de 2º vocal	Benítez	González	Noelia

Circunscripción electoral	Municipio	D i s t r i t o	Sección	Mesa	JEZ
BADAJOS	Fregenal de la Sierra	censal	001	B	Fregenal de la Sierra

Cargo en la mesa	1º apellido	2º apellido	Nombre	DNI	Nº elector	Dirección
------------------	-------------	-------------	--------	-----	------------	-----------

TITULARES

Presidente/a	Martínez	Villa	Juan Manuel
1º vocal	Núñez	Montero	Juan Ignacio
2º Vocal	Molina	Chamorro	M.Luz

SUPLENTES

1º Presidente/a	Sánchez-Arjo na	Palencia	Fernando
2º presidente	Martínez	Cienfuegos	Rosa

DOCUMENTO

.ACTA DE PLENO: ACTA PLENO SESION ORDINARIA
16 DE OCTUBRE DE 2019

IDENTIFICADORES

Número de Anotación de Salida: **892**, Fecha de Salida: **07/05/2020 12:09:00**, Número de Anotación de Salida: **893**, Fecha de Salida: **07/05/2020 12:14:00**

OTROS DATOS

Código para validación: **YZ79Z-C6LLU-O4XB6**
Página 9 de 17

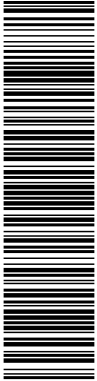
FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 04/05/2020 11:12
2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 04/05/2020 23:43

ESTADO

FIRMADO
04/05/2020 23:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 96968-YZ79Z-C6LLU-O4XB6-53AF14BA95D600962DADC386FA81EDCFF0AE29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.fregenaldelesierra.es/verificardocumentos/>

1º de 1º Vocal	Perogil	García	Francisco
2º de 2º vocal	Sequera	Mazón	Mª Josefa
1º de 2º Vocal	Mesa	Moreno	Pedro
2º de 2º vocal	Martínez	Cienfuegos	Pablo

Circunscripción electoral	Municipio	D i s t r i t o	Sección	Mesa	JEZ
BADAJOS	Fregenal de la Sierra	censal	001	A	Fregenal de la Sierra
		03			

Cargo en la mesa	1º apellido	2º apellido	Nombre	DNI	Nº elector	Dirección

TITULARES

Presidente/a	García-Tome	Sánchez-Arjona	María
1º vocal	Chamorro	León	Mª Carmen
2º Vocal	Díaz	Pinilla	Josefa

SUPLENTE

1º Presidente/a	Delgado	García	Andrés
2º presidente	Cordero	Martínez	Nuria
1º de 1º Vocal	Estévez	Ruiz	Francisca
2º de 2º vocal	Carrasco	Candilejo	César
1º de 2º Vocal	Blanco	Marco	José
2º de 2º vocal	Carrasco	Fabián	Ángel

Circunscripción electoral	Municipio	D i s t r i t o	Sección	Mesa	JEZ
BADAJOS	Fregenal de la Sierra	censal	001	B	Fregenal de la Sierra
		03			

Cargo en la mesa	1º apellido	2º apellido	Nombre	DNI	Nº elector	Dirección

TITULARES

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO SESION ORDINARIA 16 DE OCTUBRE DE 2019	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 892 , Fecha de Salida: 07/05/2020 12:09:00 , Número de Anotación de Salida: 893 , Fecha de Salida: 07/05/2020 12:14:00	
OTROS DATOS Código para validación: YZ79Z-C6LLU-O4XB6 Página 10 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 04/05/2020 11:12 2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 04/05/2020 23:43	ESTADO FIRMADO 04/05/2020 23:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 95986-YZ79Z-C6LLU-O4XB6-53AF14BA95D600962DADC3866FA81EDCFF0AE29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.fregenaldeasilerra.es/verificardocumentos/

Presidente/a	Rivero	Molina	Alba
1º vocal	Vázquez	Díaz	María José
2º Vocal	Vargas	Flores	Marta

SUPLENTE

1º Presidente/a	Molino	López	Mercedes
2º presidente	Mulero	Quintero	Beatriz
1º de 1º Vocal	Nogales	García	Julián
2º de 2º vocal	Masero	Vargas	Miguel
1º de 2º Vocal	Regalado	Sequera	Luis
2º de 2º vocal	Vega	Quintero	Fermín

IIIº.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN:

Sexto punto del orden del día: Ruegos y preguntas.

En aplicación del art. 46.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 82.4 de Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se da participación a todos los grupos políticos municipales en la formulación de ruegos y preguntas.

Se le concede la palabra a la concejal y portavoz del grupo político municipal Socialista, Sra. Serrano Rastrojo, que realiza los siguientes ruegos y preguntas:

1º). Fecha en la que se tiene previsto presentar los Presupuestos de 2020

La Sra Alcaldesa responde que el gobierno Municipal está trabajando en el proyecto de presupuestos, se pretenden presentar en el menor tiempo posible pues deben estar publicados antes del uno de enero de 2020. Recuerda que este año no cabe retrasos pues debe consignarse la aportación Municipal a la inversión de la segunda fase del colegio de los jesuitas.

La Sra Serrano explica que hace la pregunta a fin de presentar propuestas a incluir en los mismos.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO SESION ORDINARIA 16 DE OCTUBRE DE 2019	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 892 , Fecha de Salida: 07/05/2020 12:09:00 , Número de Anotación de Salida: 893 , Fecha de Salida: 07/05/2020 12:14:00
OTROS DATOS Código para validación: YZ79Z-C6LLU-O4XB6 Página 11 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 04/05/2020 11:12 2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 04/05/2020 23:43

ESTADO
FIRMADO
04/05/2020 23:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 96986 YZ79Z-C6LLU-O4XB6 53AF14BA95D600962DADC3866FA81EDCFF0AE29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.fregenaldelesierra.es/verificadocumentos/>

2. ¿Cuándo se van a resolver la convocatoria de Subvenciones para el ejercicio 2019?, Estamos a pocos meses de que finalice el año

La Sra Alcaldesa responde que el retraso en la resolución de concesión de subvenciones es debido a que una vez la comisión de valoración ha comprobado la documentación presentada por los candidatos según obligaban las bases y convocatoria de las subvenciones ha constatado que solo tres asociaciones han presentado la documentación correctamente. La Comisión está estudiando la posibilidad de ampliar el plazo para subsanar los defectos advertidos para que pueda beneficiarse de las subvenciones un mayor número de asociaciones, sin perjudicar a aquellas asociaciones que han presentado correctamente la documentación exigida.

Se está intentando abrir el abanico para que puedan acceder a las subvenciones mas asociaciones, pero también hay que concienciar a las mismas de que hay que cumplir la normativa.

3. Estado en el que se encuentran los expedientes de "Calle Virgen de la Salud" y " Terrenos depuradora de aguas".

La Sra Alcaldesa responde en relación al primer expediente que no ha dado tiempo a llevarlo a cabo.

En relación al segundo explica que tras los numerosos intentos por dar una solución al problema, al final solo cabe la expropiación de los terrenos. Aún reconociendo que los propietarios tienen razón, el Ayuntamiento no puede pagar el precio que piden, pues excede con mucho de la valoración pericial de los terrenos . Manifiesta que ha mantenido una reunión con los propietarios para comunicarles la situación, y volverá a reunirse con ellos.

4. Presentamos la propuesta para la creación de una Comisión Mixta para la elaboración de un reglamento que regule las instalaciones del Recinto Ferial.

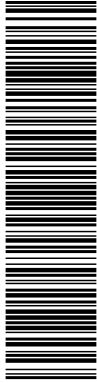
La Sra Serrano hace una propuesta de crear una comisión para elaborar un reglamento que ayude a reducir los problemas de ruidos que ocasiona la feria explica que sería conveniente la elaboración y aprobación de un reglamento para intentar evitar las molestias que se ocasiona con ello.

La Sra Alcaldesa manifiesta que es cierto que el ruido es excesivo en los días de feria pero también que la feria dura cuatro días y los vecinos se quejan por todo, no obstante no ve problemas en que se regule la distorsión del ruido entre las casetas.

La Sra Serrano manifiesta que existen diversas medidas correctoras que ya se están aplicando en otros Municipios y que podrían servir para limitar el ruido.

5. Se nos facilite información relativa al Expediente de la Corrida de Toros.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO SESION ORDINARIA 16 DE OCTUBRE DE 2019	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 892 , Fecha de Salida: 07/05/2020 12:09:00 , Número de Anotación de Salida: 893 , Fecha de Salida: 07/05/2020 12:14:00
OTROS DATOS Código para validación: YZ79Z-C6LLU-O4XB6 Página 12 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 04/05/2020 11:12 2.- MARIA AGUSTINA RODRÍGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 04/05/2020 23:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 96986 YZ79Z-C6LLU-O4XB6 53AF14BA95D600962DADC3866FA81EDCFF0AE29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.fregenaldelesierra.es/verificardocumentos/>

El concejal de festejos D. Narciso Nogales Perogil manifiesta que se ha tramitado el expediente que incluye entre otros documentos los pliegos de cláusulas económico administrativas particulares .

La Sra Alcaldesa explica que la licitación es pública y que no hay problema alguno en remitir a la Sra Serrano toda la documentación del expediente

La Sra Alcaldesa da instrucciones a la Secretaria que suscribe a fin de que se entregue la información requerida a la portavoz socialista

6. Rogamos se retome la propuesta que presentamos en la legislatura pasada, para nombrar a título póstumo a Juan Ignacio Márquez como cronista oficial de la Localidad.

La Sra Serrano manifiesta que este expediente se dejó en suspenso con motivo de las elecciones y ya han pasado más de dos meses

La Sra Alcaldesa responde que no hay ningún problema, se retomará la propuesta, que se suspendió su tramitación para no hipotecar a la nueva corporación que surgiera de las nuevas elecciones.

7. Situación en la que se encuentran los expedientes de ruina de varias viviendas de la localidad (Calle Fuente Miranda y San Francisco), que ya solicitamos con anterioridad por escrito.

La Sra Alcaldesa responde que no puede contestar a la pregunta en este acto, fuera de la sesión le dará toda la información .Debe informarse sobre cómo se encuentran los expedientes.

8. Solicitamos información acerca del inicio de expediente de ruina de la vivienda situada en la Calle Orihuela Grande,

La Sra Alcaldesa responde que ese expediente de ruina no se ha iniciado

9. Requerimos nuevamente se nos facilite la información ya solicitada por escrito de la situación del expediente de apertura de Corchos Oliva.

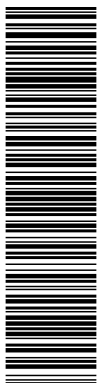
10. Rogamos se nos envíe la información ya solicitada por escrito acerca de las mejoras en los servicios en la red de telecomunicaciones en el Santuario de los Remedios, tras la instalación de la Fibra Óptica.

11. Solicitamos se tomen medidas para erradicar la situación de deterioro en la que se encuentra el Ciprés Calvo.

La Sra Alcaldesa explica que la Junta de Extremadura ya ha adoptado medidas . La Junta de Extremadura conceden ayudas a los propietarios para mejorar el estado del ciprés, pero no se está llevando a cabo

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO SESION ORDINARIA 16 DE OCTUBRE DE 2019	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 892 , Fecha de Salida: 07/05/2020 12:09:00 , Número de Anotación de Salida: 893 , Fecha de Salida: 07/05/2020 12:14:00
OTROS DATOS Código para validación: YZ79Z-C6LLU-O4XB6 Página 13 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 04/05/2020 11:12 2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 04/05/2020 23:43

ESTADO
FIRMADO
04/05/2020 23:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 95986 YZ79Z-C6LLU-O4XB6 53AF14BA95D600962DADC3866FA81EDCFF0AE29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.fregenaldelesierra.es/verificadocumentos/

Se dirigirá a la Junta de Extremadura interesándose por el asunto y para ver si se pueden adoptar medidas y obligar a los propietarios a que adopten medidas para mejorar el estado del ciprés Calvo

12. Situación de las reservas de aguas de nuestra localidad, así como si se va a iniciar algún plan de ahorro o concienciación

La Sra Alcaldesa explica que en agosto mantuvo una reunión con los técnicos de Promedio para estudiar la situación. Es cierto que en Fregenal de la Sierra la situación no es tan grave como en otras localidades como Valencia del Ventoso o Higuera ,pero hay que ser conscientes de la situación de sequía que tenemos Por el Ayuntamiento se ha dado orden de minimizar el gasto de agua en los riegos solo se permite lo estrictamente necesario, también se van a llevar a cabo campañas de sensibilización... Cree que conserva el informe que le proporcionó PROMEDIO si es así se lo hará llegar a la portavoz del grupo Municipal Socialista.

13. Solicitamos información acerca de la retirada de los contenedores de recogida de ropa usada, y la necesidad de prestación del servicio.

La Sra Alcaldesa manifiesta que se rescindió el contrato de contenedores de ropa usada porque la empresa no venía a retirarla y la ropa se acumulaba dando una mala imagen en los puntos donde se localizaban los contenedores. No hay más empresas en Extremadura, hay una empresa en Huelva, Se ha puesto en contacto con otros Ayuntamientos a fin de ver la posibilidad de que a alguna empresa le resulte rentable establecer los contenedores en Fregenal de la Sierra

14. Posible reubicación de los contenedores de basura, concretamente en la calle Mazaderos, al estar ocupando la vía pública.

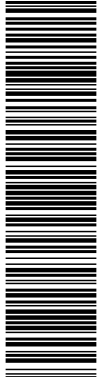
La Sra Alcaldesa responde que la ubicación de los contenedores es de los asuntos más problemáticos que hay porque suscita quejas entre los vecinos, por ello en la medida de lo posible no quiere mover de situación los contenedores, no obstante se estudiarán las calles más complicadas.

15 Colocación de varios espejos para mejorar la visibilidad de los conductores, en la intersección Mazaderos y Álamo y frente al supermercado Día.

La Sra Alcaldesa responde que hay varios cruces complicados , se pretende financiar las actuaciones con el presupuesto 2020 considera que efectivamente mejora la seguridad de las vías. En Junta de Gobierno Local ya se ha acordado la

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO SESION ORDINARIA 16 DE OCTUBRE DE 2019	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 892 , Fecha de Salida: 07/05/2020 12:09:00 , Número de Anotación de Salida: 893 , Fecha de Salida: 07/05/2020 12:14:00
OTROS DATOS Código para validación: YZ79Z-C6LLU-O4XB6 Página 14 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 04/05/2020 11:12 2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 04/05/2020 23:43

ESTADO
FIRMADO
04/05/2020 23:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 95986 YZ79Z-C6LLU-O4XB6 53AF14BA95D600962DADC3866FA81EDCFF0AE29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.fregenaldelesierra.es/verificardocumentos/>

colocación de espejos en algunas intersecciones de calles, se incluirá la inversión en los próximos presupuestos.

16. Observar los olores que se desprenden de la Pantaruja, ubicada en la calle Encinasola, por posibles fallos en la canalización de las aguas residuales

La Sra Alcadesa responde que no tiene claro si corresponde a la competencia Municipal, lo comprobará con los servicios Municipales.

17. Rogamos se ponga fin a situaciones anómalas alargadas ya muchos meses en el tiempo, como son la valla de la Calle San Basilio o la obra de saneamiento de la Barriada de Santa Ana

La Sra Alcadesa responde que las vallas no son del Ayuntamiento son de Promedio, y llevan puesta desde julio, ha llamado para que las retiren, le han respondido que habían asfaltado y que dejarían las vallas hasta que fraguase el asfaltado y posteriormente las retirarían.

En relación a la barriada de Santa Ana se produce obstrucción en el saneamiento, lo han limpiado hace poco con el camión de PROMEDIO, necesita una obra mayor que está prevista realizar el próximo año. El problema no está exclusivamente en el punto donde sale la suciedad sino que hay que acometer la renovación del saneamiento y romper la calle.

18. Información acerca del destino de los fondos del Programa Empleo de Experiencia, así como los puestos a cubrir a cargo del mismo.

Responde la delegada del área Sra D^a Mercedes Linares Rastrojo que se va a pedir los mismos puestos que el año pasado solo varía la contratación de un auxiliar administrativo y no se contratan los dos conserjes porque no se podía llegar a más.

La Sra Alcadesa explica que al haberse incrementado el Salario Mínimo interprofesional sube la parte de financiación Municipal lo que provoca que los Ayuntamientos tengan que limitar las contrataciones.

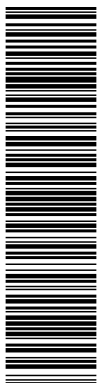
Tiene entendido que la Junta de Extremadura se está planteando adoptar medidas que corrijan esta situación.

La Sra Serrano solicita se le facilite la lista de los puestos que se van a contratar.

19. Solución definitiva a los problemas de ruido y suciedad existentes en la Urbanización Huerta los Frailes.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO SESION ORDINARIA 16 DE OCTUBRE DE 2019	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 892 , Fecha de Salida: 07/05/2020 12:09:00 , Número de Anotación de Salida: 893 , Fecha de Salida: 07/05/2020 12:14:00
OTROS DATOS Código para validación: YZ79Z-C6LLU-O4XB6 Página 15 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 04/05/2020 11:12 2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 04/05/2020 23:43

ESTADO
FIRMADO
04/05/2020 23:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 96968 YZ79Z-C6LLU-O4XB6 53AF14BA95D600962DADC3866FA81EDCFF0AE29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.fregenaldelesierra.es/verificardocumentos/

La Sra Alcaldesa responde que es muy complicado, ha intentado buscar soluciones al problema la policía local y la Guardia Civil intentan actuar en la zona pero en cuanto se van , vuelven a ocupar el espacio
El problema viene de atrás desde que se abrió el espacio de creación joven, que impide a los jóvenes disfrutar adecuadamente del espacio
Las medidas coercitivas adoptadas por la policía local y la Guardia civil hacen efecto en el momento, pero luego se vuelve a la misma situación. La única medida que cree puede ser eficaz es que se pongan multas, no ve otra solución, pues el espacio es libre y pueden estar allí.
En cuanto se empiece a poner multas por conductas incívicas comenzará a solucionarse el problema.

La Sra Rastrojo toma la palabra para manifestar que había pensado en la posibilidad de poner cámaras de vigilancia.
La Sra Alcaldesa responde que las cámaras se van a poner dentro del espacio de creación joven, fuera cree que no si solo depende de la autorización de la delegación del Gobierno se intentará tramitar.

20.- pregunta por la C/ Mazaderos, las alcantarillas van cediendo

La Sra Alcaldesa responde que la calle no se hizo bien, cree que en su momento se pidió responsabilidad a la empresa contratista, lo verá con los técnicos, pero los problemas vienen de la mala ejecución de la obra.

21. Información acerca del Supermercado que se va a abrir próximamente en nuestra localidad, así como el estado del expediente de apertura.

La Sara Alcaldesa explica que el expediente ha sufrido un cúmulo de incidencias.

La empresa solicitó licencia a final del año 2018

En mayo la Sra Alcaldesa mantuvo reunión en la Dirección General de Urbanismo donde se le informó que en quince días el expediente estaría ultimado, A partir de ese momento se produjo un cúmulo de incidencias, en la consejería se perdió la documentación, la persona responsable de tramitar el expediente se encontraba de baja y el expediente no se tramitó.

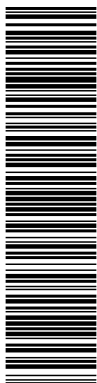
Durante todo este tiempo hasta solucionar las incidencias las autoridades de la Consejería se han interesado directamente del asunto colaborando estrechamente con el Ayuntamiento para solucionar las incidencias. Manifiesta la Sra Alcaldesa que a veces las cosas se enquistan y es difícil solucionarlas.

Se ha vuelto a remitir toda la documentación y supuestamente se firmará la calificación urbanística de forma inmediata , una vez se reciba por el Ayuntamiento se concederá la licencia urbanística

La Sra Serrano agradece las explicaciones dadas por la Sra Alcaldesa porque manifiesta que a veces la gente habla sin conocimiento.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO SESION ORDINARIA 16 DE OCTUBRE DE 2019	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 892 , Fecha de Salida: 07/05/2020 12:09:00 , Número de Anotación de Salida: 893 , Fecha de Salida: 07/05/2020 12:14:00
OTROS DATOS Código para validación: YZ79Z-C6LLU-O4XB6 Página 16 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 04/05/2020 11:12 2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 04/05/2020 23:43

ESTADO
FIRMADO
04/05/2020 23:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 95986 YZ79Z-C6LLU-O4XB6 53AF14BA95D600962DACD386FA81EDCFF0AE29) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.fregenaldelesierra.es/verificardocumentos/>

22. Rogamos se amplíe el plazo de inscripción de la Escuela Municipal de Deportes, ya que nos parece muy poco solamente dos días.

Responde la concejala del grupo Populat D^a M^a Isabel Riviriego Romero que aún cuando se estableció dos días de plazo para la presentación de solicitudes se ha seguido aceptando inscripciones después del plazo .
La Sra Serrano insta a la delegación a que se amplíe el plazo formalmente a fin de que se puedan realizar las inscripciones de forma escalonada y además permitir inscripciones también por la mañana.

23. Se nos explique como se ha podido formalizar un contrato de suministro con una empresa suministradora de productos químicos para la piscina en el mes de agosto, cuando esta se abrió en el mes de junio.

La Secretaria informa que la fase de adjudicación se alargó hasta el máximo porque el adjudicatario agotó el plazo para presentar la documentación exigida.

24. Relación de monitores deportivos de la Escuela Municipal de Deportes.

Responde la delegada del área D^a Carmen Carrasco Rivera que sigue el mismo coordinador y dos monitores uno contratado por el plan experiencia y otro con fondos propios Municipales

25. Se nos facilite información acerca de los desperfectos sufridos por varios vecinos en la calle Eugenio Hermoso como consecuencia de la obra

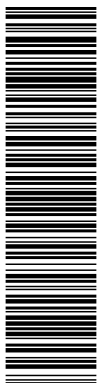
La Sra Alcaldesa explica que las obras en esa calle se han realizado a través del programa AEPSA , y con cargo a ese programa se contrata mano de obra desempleada no especializada, por lo que al levantar la acera se ha partido parte del zócalo, no obstante ya se ha notificado a los afectados que el Ayuntamiento subsanará los daños ocasionados.

26. Estado en el que se encuentra la obra de la Plaza del Altozano.

La Sra Alcaldesa explica que las obras han empezado hace dos semanas, el retraso se ha debido a que Patrimonio informó desfavorablemente el proyecto inicial así que hubo que modificarlo por lo que no se ha podido empezar hasta que la comisión ha emitido informe favorable.
D. Eloy Díaz Giraldo concejal del grupo Municipal Popular manifiesta que ya se ha cimentado y las obras van muy bien.

27. Rogamos se nos envíen lo antes posibles las actas de Junta de Gobierno, ya que llevamos prácticamente meses sin recibir esta información.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO SESION ORDINARIA 16 DE OCTUBRE DE 2019	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 892 , Fecha de Salida: 07/05/2020 12:09:00 , Número de Anotación de Salida: 893 , Fecha de Salida: 07/05/2020 12:14:00
OTROS DATOS Código para validación: YZ79Z-C6LLU-O4XB6 Página 17 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 04/05/2020 11:12 2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 04/05/2020 23:43 ESTADO FIRMADO 04/05/2020 23:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 96906 YZ79Z-C6LLU-O4XB6 53AF14BA95D600962D ACD386FA81EDCFF0AE29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.fregenaldelesierra.es/verificardocumentos/>

La Secretaria que suscribe pide disculpas por el retraso y se compromete a mandarlas en tiempo.

28. Rogamos se elabore un plan de análisis del estado de los parques infantiles de la localidad, con el fin de cambiar la arena existente en los mismos por otro tipo de material más adecuado para los niños.

La Sra Alcaldesa está de acuerdo con la propuesta . manifiesta que ya se ha estudiado y el material adecuado para los parques infantiles es el caucho y es muy caro.

La Sra Serrano propone que se vaya sustituyendo poco a poco

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, la Sra. Presidenta dio por finalizado el acto en el lugar y fecha al principio indicados, siendo las veintidós cincuenta y ocho horas , extendiéndose la presente acta por la Secretaría de la Corporación, con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa Presidenta, en Fregenal de la Sierra a veintiséis de marzo de dos mil diecinueve.

**En Fregenal de la Sierra a la fecha referenciada al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**